



Acta de posesion de Encomienda M. S. M. L. y Justicia de la villa de Yula a  
 primeros de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, siendo las diez de  
 su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los S. S. que componen  
 el Excmo Ayuntamiento D. Jose Pedro Palas, D. Jose Ybáñez Ortega,  
 D. Jose Atencio Polo, D. Valgenio Puche Polo y D. Jose Senano Gonzalez,  
 unico que existieron y D. Pedro Juan Fernandez, D. Juan Puche  
 Verdu, D. Alejandro Torres Lario, D. Jose Senano Gonzalez, D. Jose  
 Palas Cerro, D. Jose Candela Cerro, D. Matias Diaz Cerro, D. Pa-  
 rual Ybáñez Castillo, D. Francisco Gomez Lora, D. Juan Candela Forte,  
 D. Agustin Puche Muñoz, D. Pascual Muñoz Cerro, D. Francisco Mu-  
 ñoz Aron, D. Pascual Palas Cerro, D. Joaquin Muñoz Ramirez,  
 D. Pascual Palas Santa, D. Juan Muñoz Aron, D. Luciano Pou  
 Cayuna, D. Jose Puche Senano, D. Jose Ybáñez Louano, D. Francisco  
 Corvalan y Corvalan y D. Francisco Gonzalez Gil, individuos elegidos en  
 las elecciones que tuvieron lugar en el dia diez y ocho y siguientes  
 del mes de Diciembre ultimo para cargos municipales, todos los que  
 fueron citados por papelita antecedente expresiva del objeto, bajo la  
 presidencia del Sr. D. Francisco Gonzalez Gil, Comandante de Caballerias  
 de los ejercitos nacionales y Alcalde popular de esta villa, por dicho  
 Sr. D. Puche Senano: Que el objeto de la reunion era el de dar po-  
 sesion al nuevo Ayuntamiento, segun previene el articulo 1º de la  
 ley municipal publicada en veinte y uno de Octubre ultimo; en  
 sus consecuencias lo antecedido Sr. como juramento a cada uno de  
 los S. S. Concejales en la forma que previene el citado articulo; y  
 habiendo ocupado sus respectivos puestos y retirandose los S. S.  
 que componian el Ayuntamiento del año anterior, se colocaron en  
 una huerca tantas papelitas cuantos son los individuos del Excmo

Posesion del Ayuntamiento

